



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE DEMELLIN  
Dieciséis de octubre de dos mil Veinte

Se recibió de la Oficina de Apoyo Judicial por Reparto la presente demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS incoada por YESICA LILIANA ECHEVERRY MARIN, en contra de BRYAN DAVID ALBAN RODAS y al proceder al estudio de la misma se observa que ya está en curso una demanda por las mismas partes y hechos con radicado 2017-0660, por lo que el Despacho se abstendrá de dar trámite a la presente demanda.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
DE MEDELLÍN

El anterior auto se notificó por Estados No. 62 hoy  
19 del mes de octubre de 2020, a las 8 A.M.

Secretario

